

REUNIÓN CON EL JEFE DE LA BPSC DE MADRID SOBRE EL DISFRUTE DE LOS DIFERENTES PERMISOS EN LA BRIGADA MÓVIL

En la mañana de ayer, hemos mantenido una reunión con el máximo responsable de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana, así como con los responsables de cada uno de los Sectores y cuyo único punto del día era la posible ratificación del preacuerdo consensuado el pasado día 09 de abril, en el que tras la aprobación de forma mayoritaria de la nueva cadencia a implantarse a partir del próximo día 16 de abril para todos los Sectores, quedaba por definir la forma de disfrute de los diferentes permisos, tales como vacaciones anuales, asuntos particulares etc.

Tras conocer de forma completa el contenido de la propuesta por parte de la Brigada, las organizaciones sindicales firmantes hemos presentado diferentes opciones que pudiesen ser viables y por tanto pudiesen llevarse a la práctica de manera inminentemente.



Finalmente se ha consensuado que la forma de disfrute de las vacaciones anuales, sea mediante **tres bloques de cuatro días**, los cuales se podrán disfrutar de forma no consecutiva y principalmente en la época estival, a lo que habrá que **añadir** a la postre otros **tres días más**, que se sumaran a los **seis días de asuntos particulares**. En todo caso se respetará la cadencia habitual de trabajo del funcionario y por tanto los días de descanso de su turno.

Igualmente se ha definido que **tanto los asuntos particulares como el resto de los permisos** recogidos en la normativa, sean disfrutados a razón de uno de ellos por jornada laboral, por tanto, **sólo se contabilizaran los días que se tuviese nombrado servicio**.

En lo que al **horario de entrada** se refiere, el mismo se fijó para todos los sectores en las **06:30 horas**, quedando el horario de salida a criterio de cada sector, ajustándose de esta forma a las necesidades de servicio de cada uno de ellos.

Madrid, 13 de abril de 2018